Acta N° 85 de fecha 11 de diciembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 25.-

**INTEROP PARAGUAY S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA.-**



**VISTO:** los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 71/17, 98/17 y el informe GG.CEO.SE. N° 58/17 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 2 de noviembre y 7 de diciembre de 2017; la Resolución N° 8, Acta N° 55 de fecha 17 de agosto de 2017; la Resolución DNCP N° 2151/2016 y la nota DNCP/DNC/N° 24341/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 1 de julio de 2016 y 26 de setiembre de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2118/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 81/2017 y 88/2017 de fechas 10 y 19 de octubre de 2017; la providencia y los memorandos GTIC. N°s. 349/17 y 431/17 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 18, 23 de agosto y 24 de octubre de 2017; los memorandos UOC.DCMe/SCD y FF. N° 142/17, UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 175/17, la providencia, las notas UOC_DPE N° 53/17 y U.O.C. N° 70/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 17 de agosto, 8 de setiembre, 19, 20 de octubre y 2 de noviembre de 2017; el memorando A.I. N° 234/17 de la Auditoría Interna de fecha 10 de noviembre de 2017; la providencia SDIR N° 87/17 de la Secretaría del Directorio de fecha 28 de noviembre de 2017; el memorando SS.SG. N° 90/17 de la Superintendencia de Seguros de fecha 7 de diciembre de 2017; las providencias de la Presidencia de fechas 22 de noviembre y 11 de diciembre de 2017; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe GG.CEO.SE. N° 58/17 de fecha 7 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 112/2017 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL", señalando que el plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 2017, a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma INTEROP PARAGUAY S.A. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 112/2017 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL" y autorizar su contratación, por la suma total de guaraníes setenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil (₲.75.867.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de entrega de hasta el 31 de diciembre de 2017 a partir de la suscripción de la Orden de Compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

| Ítems | Código Catálogo | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido) | Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111805-9999 | ACL Networt (AI) – Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses. | Unidad | Unidad | 6 | 5.324.000.- | 31.944.000.- |
| 2 | 81111805-9999 | ACL Desktop (SIS) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses. | Unidad | Unidad | 1 | 3.993.000.- | 3.993.000.- |
| 3 | 81111805-9999 | ACL Desktop (SIB) - Suscripción de actualización y soporte técnico por 12 meses. | Unidad | Unidad | 10 | 3.993.000.- | 39.930.000.- |
| **Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)** | | | | | | | **75.867.000.-** |

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – INTEROP PARAGUAY S.A. – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL
AÑO 2017

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

Acta N° 85 de fecha 11 de diciembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 25.-

**INTEROP PARAGUAY S.A. - CONTRATACIÓN DIRECTA.-**



2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" - Objeto del Gasto 260 - Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-**
**ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-**
**JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

S.G.G.A.F. - GPL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

USO EXCLUSIVO GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – INTEROP PARAGUAY S.A. – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL
AÑO 2017

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]